CUENTA DE COBRO No.02

LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 830.065.741-1

DEBE A:

Briana Lizeth Cabrera Leiva
C.C No. 1018443539 de Bogotá

La suma de **SIETE MILLONES ($7.000.000) M/CTE.** por concepto de honorarios del cumplimiento del contrato No. CDPS-44-2026 del 23 de enero del 2026 correspondientes al **segundo pago** de las obligaciones contractuales, por el período comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2026.

Para constancia se firma en Bogotá, el día dos (02 de marzo del 2026).

Declaro que:

1. No Soy responsable del Impuesto a las Ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 delEstatuto Tributario.

Atentamente,



Briana Lizeth Cabrera Leiva
C.C. 1018443539 de Bogotá
Cel: 3202820831

Anexo: Pago seguridad social correspondientes al mes de febrero de 2026.

2. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL – APLICABLE AÑO 2026

Señores
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Atte.: Dirección de Recursos Financieros
Ciudad.

Yo, Briana Lizeth Cabrera Leiva, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1018443539 de Bogotá, en mi calidad de Contratista con la Auditoría General de la República, en ejecución del Contrato No. CDPS-44-2026 del año 2026 y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 18 de la Ley 1819 de 2016**, los **artículos 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario**, y el **artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016**, actuando bajo la gravedad de juramento, certifico que los aportes realizados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales corresponden exclusivamente a los ingresos derivados del contrato materia de pago, **sin incluir intereses de mora."**

CONCEPTO	
Mes de aporte	FEBRERO
Planilla de pago No.	1079755386
Valor pagado Salud	350.000
Valor pagado Pensión	448.000
Valor pagado A.R.L.	14.700
Valor Total Seguridad Social	812.700
Pensionado	SI ☐ NO ☒

Así mismo, de conformidad, con los artículos 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario en concordancia con el ARTÍCULO 1.2.4.1.6. Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente. contemplados en el Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2231 de 2023 y el artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos ni deducciones asociados a los ingresos generados por el presente contrato, distintos a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

El Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Auditoría General de la República, se detalla a continuación:

N° del Contrato	Valor Total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
CDPS-44-2026	$56.000.000	**($7.000.000)**	23/01/2026	22/09/2026	N.A.

En constancia de lo anterior, se firma a los 02 días del mes de marzo del 2026

_____
Briana Lizeth Cabrera Leiva
N° C.C. 1018443539 de Bogotá

INFORME FINAL ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<table>
<tr><td>Nº Contrato:
CDPS-44-2026</td><td colspan="2">NOMBRE DEL CONTRATISTA:
Briana Lizeth Cabrera Leiva</td><td>FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/01/2026</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBJETO DEL CONTRATO:

MIPG-43-2 Prestar servicios profesionales especializados para el fortalecimiento, actualización y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integrado de la Auditoría General de la República, con énfasis en la gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015 y en articulación con el MIPG vigente</td><td>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
Ocho (8) meses sin superar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td>VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000)</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 22/09/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</td><td rowspan="2">AVANCE OBLIGACIONES</td><td>ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL
01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026</td></tr>
<tr><td>ENTREGABLES</td></tr>
<tr><td>1 Acompañar la actualización del mapa de procesos de la entidad en el marco de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión Institucional y su articulación mediante la formulación e implementación de acciones para la integración de los sistemas de gestión de la entidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Norma ISO 14001:2015.</td><td>Para el mes de febrero se desarrollaron las siguientes actividades:

1.1 Participé de la reunión de planeación del plan de trabajo pensemos el día 11/02/2026</td><td>Ver Anexo OBLIGACIÓN 1

1.1 Planeación pensemos 11022026

Link de la evidencia

OBLIGACION 1</td></tr>
<tr><td>2 Brindar apoyo metodológico sobre la documentación del SGI existente y requerida, proponer, acompañar, socializar y divulgar sobre el cumplimiento y mantenimiento de las disposiciones legales y aplicables a la AGR como</td><td>Para el mes de febrero se desarrollaron las siguientes actividades:

2.1 Participé de la reunión de planeación de actividades PIGA y</td><td>Ver Anexo OBLIGACIÓN 2

2.1 Cronograma actividades SGA PIGA 11022026

2.2 Seguimiento actividades PIGA SGA 26022026</td></tr>
</table>

soporte de los procesos de la Entidad que le sean asignados, y proponer ajustes de mejora que se consideren en cumplimiento del MIPG, Norma ISO 14001:2015 y PIGA.	SGA con el equipo de recursos físicos el día 11/02/2026 2.2 Participé de la reunión de seguimiento a las actividades de apoyo relacionadas con a implementación del PIGA u de la ISO 14001:2025 el día 26/02/2026	Link de la evidencia OBLIGACION 2
3 Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la implementación y mantenimiento del Sistema de Información implementado para el mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	Para el mes de febrero se desarrollaron las siguientes actividades: 3.1 Participé de la reunión de socialización de la plataforma SUIT en el marco del proceso de implementación del sistema de información para el manejo del MIPG en la entidad el día 16/02/2026 3.2 Participé de la reunión de revisión de plan de trabajo y fechas para atender las reuniones en el marco del proceso de implementación del sistema de información para el manejo del MIPG en la entidad el día 23/02/2026	**Ver Anexo OBLIGACIÓN 2** 3.1 Capacitación Suit Empresarial 16022026 3.2 CON-1434 AGR Revisión plan de trabajo 23022026 Link de la evidencia OBLIGACION 3
4 Apoyar la actualización, seguimiento y control del autodiagnóstico, el Plan de Gestión y el Plan de Acción de las políticas del MIPG.	Para el mes de febrero del 2026 no fueron asignadas actividades relacionadas con apoyo en la actualización, seguimiento y control del autodiagnóstico, el Plan de Gestión y el Plan de Acción de las políticas del MIPG.	**No se reportan evidencias**

5 Proyectar las respuestas para atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia, al igual que asistir o participar en las reuniones o actividades que le sean asignadas, en cumplimiento del objeto contractual, presentando las evidencias o soportes requeridos.	Para el mes de febrero del 2026 no fueron asignadas actividades relacionadas con Proyectar las respuestas para atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia, al igual que asistir o participar en las reuniones o actividades que le sean asignadas, en cumplimiento del objeto contractual, presentando las evidencias o soportes requeridos.	**No se reportan evidencias**
6 Las demás obligaciones que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato.	Para el mes de febrero del 2026 se genera actualización del cronograma de actividades para ejecutar en la vigencia 2026 conforme a la planeación con recursos físicos en el marco de las obligaciones suscritas bajo el contrato	**Ver Anexo** 6.1 Cronograma de trabajo actualizado AGR 2026 OBLIGACION 6



FIRMA CONTRATISTA
BRIANA LIZETH CABRERA LEIVA
1018443539
02/03/2026

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-01, 01:37:30 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1079755386

Periodo Cotización 202602 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-02-18 12:07:55.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BRIANA LIZETH CABRERA LEIVA				
Documento	CC 1018443539	**Dirección**	CL 55 #14 - 74		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3202820831		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1018443539		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00	CABRERA LEIVA BRIANA LIZETH	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

Residente | | Exonerado | N

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 2.800.000	25-14		16 %	$ 2.800.000	$ 448.000	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 2.800.000	$ 350.000	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 2.800.000	$ 14.700	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 812.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!